

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 291-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA. No firma el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, por encontrarse ausente por licencia.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por el Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis, en fecha 25/11/2025, mediante la cual peticiona “*...se disponga la suspensión de los plazos procesales en todo el ámbito judicial de la provincia durante el día de la fecha, (...) Lo que se solicita en razón de la medida de fuerza anunciada por el SIJUPU.*” -actuación N° 29112881/25 del ADM 17438/25-.-

Que Dirección de Recursos Humanos informa “*Atento reporte de registro de ingreso y egreso del personal, proveniente del reloj biométrico utilizado a estos fines, se informa que el total de personal ausente, del día de la fecha es de 683 empleados (49 % del total de la nómina actual)*” -actuación N° 29114375/25 del referido ADM-.-

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto en el art. 39 inc. 10) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) SUSPENDER los términos procesales en todas las Circunscripciones Judiciales del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, el día 25 noviembre de 2025, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan en dicha jornada. -

II) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente a todos los Organismos del Poder Judicial y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia.